

ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Expte 4/2020

A LA JUNTA DE GOBIERNO

Por el Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, Servicio de Participación Ciudadana, se ha instruido expediente para tramitar la convocatoria pública correspondiente al año 2020 para la concesión de subvenciones a Entidades, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las Modalidades de "Proyectos Específicos e Infancia". Con fecha 25 de agosto de 2020, se dictó propuesta de resolución provisional en relación con tres solicitudes de subvención presentadas a la convocatoria. Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones por los interesados, examinadas las presentadas por la Comisión Técnica de la convocatoria, y emitida propuesta de resolución definitiva por el instructor del procedimiento, vistos los informes y demás documentación obrantes en el expediente, procede adoptar acuerdo para la resolución del procedimiento. Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 507 de 19 de junio de 2019 se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Desestimar las alegaciones formuladas por la entidad FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI (PS 16) contra la propuesta de resolución provisional de la convocatoria pública correspondiente al año 2020 para la concesión de subvenciones a Entidades, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las Modalidades de "Proyectos Específicos e Infancia" (en adelante, la convocatoria), debiendo darse traslado a la interesada del informe que sirve de motivación al presente acuerdo.

SEGUNDO: Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no atender en tiempo y/o forma al requerimiento de subsanación de solicitudes (artículo 68 de la Ley 39/2016 de Procedimiento Administrativo Común y apartado 9.3 de la convocatoria):

P.S.	SOLICITANTE
16	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

TERCERO: Desestimar las solicitudes que se indican a continuación al haber sido presentadas fuera del plazo establecido en el apartado 10 de la convocatoria:

P.S.	SOLICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
14	ASOCIACIÓN AMIGOS MIRA ESPAÑA	11/03/2020
15	ASOCIACIÓN ANIMA VITAE	12/03/2020

Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD,
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
Adela Castaño Diéguez

Código Seguro De Verificación:	ABOXyEjcCINnaSlV0xmh5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	22/09/2020 13:42:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ABOXyEjcCINnaSlV0xmh5Q==			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 02/10/2020
EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Código Seguro De Verificación:	LlzB7+qxAB0MzcAgVMz4Vw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/10/2020 14:10:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LlzB7+qxAB0MzcAgVMz4Vw==			